

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

| 1. Identificación | | | | | | | |
|--|--|--|--------|--|----------|--|---|
| Acta No. | 06-2023 | | | | | | |
| Tipo de Reunión | Comité | | Comité | | Comisión | Otro | X |
| Nombre del Comité/Comisión | Consejo de Facultad | | | | | | |
| Fecha | 27 de marzo de 2023 | | | | | | |
| Hora Inicio | 01:00 pm. | | | | | | |
| Hora Finalización | 05:00 pm | | | | | | |
| Lugar | Aula Múltiple FNSP, Plataforma SOFFI, Microsoft TEAMS | | | | | | |
| 2. Asistencia | | | | | | | |
| 2.1 Principales | | | | | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | | | | | |
| José Pablo Escobar Vasco | Decano | | | | | | |
| Edwin Rolando González Marulanda | Vicedecano | | | | | | |
| Nelson Agudelo Vanegas | Jefe Departamento de Ciencias Básicas, secretario ad-hoc | | | | | | |
| Mónica Lucía Jaramillo | Jefe Departamento de Ciencias Específicas | | | | | | |
| Luz Mery Mejía Ortega | Jefa Centro de Extensión | | | | | | |
| Beatriz Caicedo Velásquez | Jefa Centro de Investigación. | | | | | | |
| Román Restrepo | Representante Profesoral | | | | | | |
| Javier Alonso Bolívar | Representante Egresados | | | | | | |
| Juan Mauricio Sánchez | Representante estudiantil principal | | | | | | |
| 2.2 Invitados a la sesión | | | | | | | |
| Permanentes | | | | | | | |
| Nombre Completo | Cargo | | | | | | |
| Paula Andrea Díaz Valencia | Coordinadora de Posgrados | | | | | | |
| Luz Nelly Zapata Villarreal | Asistente de Planeación | | | | | | |
| 3. Agenda de trabajo | | | | | | | |
| 1. Posesión nuevos representantes 2. Verificación del quórum 3. Aprobación del orden del día 4. Aprobación y comentarios al acta anterior 5. Asuntos académicos 6. Asuntos estudiantiles de posgrado 7. Asuntos estudiantiles de pregrado 8. Asuntos profesoriales 9. Varios | | | | | | | |
| 4. Desarrollo del orden del día | | | | | | | |
| 1. Posesión nuevos representantes <div style="text-align: center; background-color: green; color: white; padding: 2px;">2892</div> El secretario del Consejo de Facultad informa que la Comisión Escrutadora mediante verificación de votaciones realizada el día 22 de marzo de 2023, a las 4:00 p.m., por la plataforma MEET y de manera presencial de algunos veedores, en la cual quedaron consignados los resultados de la elección convocada en virtud de: | | | | | | | |
| 1. La Resolución de Decanatura Nro.12024 del 27 de enero de 2023, por medio de la cual se convocó a los representantes de los egresados (principal y suplente) al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, resultó elegida la plancha conformada por los egresados [REDACTED] (principal) y [REDACTED] | | | | | | | |
| Facultad Nacional de Salud Pública "Héctor Abad Gómez" Universidad de Antioquia | | | | | | Página 1 de 10 Copia controlada | |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

██████████ (suplente), con un 82%. El voto en blanco obtuvo el 18%. y

- La Resolución de Decanatura Nro.12031 del 27 de enero de 2023, por medio de la cual convocó a los representantes profesoral (principal y suplente) al Consejo de la Facultad Nacional de Salud Pública, resultó elegida la plancha conformada por los profesores ██████████ (principal) y ██████████ (suplente), con 90.32% de los votos. El voto en blanco obtuvo el 9.68%.

Por lo anterior, el Decano procede a tomar posesión de los nuevos representantes profesorales y de los egresados, en acta que se adjunta.

El profesor ██████████ expresa que el proceso de lograr esta representación fue largo. Un primer asunto que había que superarse era la manifestación del estamento de querer ser representado. Pide claridad en el rol. En calidad de suplente, habla de su disponibilidad de acompañar al principal y hacer presencia cuando sea necesario y conveniente. Considera que necesita conocer muy bien la dinámica de deliberación y toma de decisiones. De igual forma sobre la estructura, contenido, producción y trámite de la agenda.

El profesor ██████████, comenta que de igual forma desconoce varias dinámicas del proceso al interior del Consejo de Facultad, incluyendo las normas. Menciona que en la mañana se discutió, en el Claustro, la creación del Comité de Género, a propósito de uno de los puntos de la agenda actual. Enfatiza en que se cumplirá una consigna de representación profesoral y no personal, de acuerdo con el compromiso adquirido.

La profesora ██████████ extiende un saludo de bienvenida incluyendo a los nuevos representantes ausentes. Explica a los presentes el funcionamiento de SSOFI.

El secretario de consejo hace notar que es la primera vez en mucho tiempo en se sesiona con todas las representaciones estamentarias presentes. Esto es muy valioso para la democracia universitaria. Es un desafío que además hará que la dinámica se altere un poco en cuanto a la formalidad de las sesiones, el uso del chat del consejo, las votaciones por SSOFI, pero, especialmente en lo relacionado con admisión frecuente de los llamados “casos de última hora”, es decir, solicitudes que entran por fuera de la fecha máxima de agendamiento. Comenta que los representantes tienen posibilidad de traer asuntos a la sesión y presentar informes. Señala el reglamento que deben consultar para estudiar las funciones. Se comenta brevemente la dinámica de votación a través de SSOFI y se informa que ya los consejeros nuevos tienen usuario y contraseña para ingresar.

El nuevo representante de egresados es Tecnólogo en Sistemas de Información en Salud de Andes y Gerente en Sistemas de Información en Salud. Actual vicepresidente ASEPUIA. Ratifica la intención de representar las posturas de un colectivo. Comenta que actualmente labora en la DSSA.

2. Verificación del quórum.

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 6 consejeros con voto.

3. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 06 de 2023. Se aprueba.

4. Aprobación y comentarios al acta anterior

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

Se presenta para aprobación el acta Nro. 05 del 13 de marzo de 2023

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba el acta nro. 5 del 13 de marzo de 2023.

5. Asuntos Académicos

2900

5.1. Autoevaluación de programas: El coordinador del programa Profesor [REDACTED], presenta los resultados de la autoevaluación de la Maestría en Epidemiología con fines de reacreditación (Presentación como anexo a esta acta).

La Comisión: equipo de profesores, estudiantes y egresados. También los empleadores y administrativos. Resalta la organización del proceso y la atribuye al esfuerzo institucional y el apoyo de profesional dedicada y de la coordinación de posgrados.

Informe: cinco capítulos 12 Factores 48 características

Hallazgos

- Calificación global: 92,3 % Muy alto grado de cumplimiento de requisitos
- Calificación y cumplimiento de factores: todos estuvieron por encima del 90%, excepto el Factor de Bienestar de la Comunidad Académica del Programa, y del Factor Recursos Físicos y Tecnológicos, respectivamente. Al primero lo benefició la pandemia, y hoy la situación ha mejorado.
- El egresado es un eslabón débil, que será objeto del plan de mejoramiento.
- El vice pide se comente brevemente cómo fue el acompañamiento durante pandemia: el Comité trabajo dos meses de forma intensiva sobre las claves del proceso formativo durante la pandemia. Se formuló un decálogo. Se avanzó en capacidades en EVA, se crearon cursos electivos de profundización, se reorientaron trabajos de grado, entre otras estrategias que facilitaron el trabajo de los estudiantes. El recuento histórico se dejó en el PEP.

Se plantea, por parte de los consejeros, que la encuesta a directivos maneja ítems que no se conocen desde esta instancia. Se aclara que este documento es estándar para la UDEA. Por otra parte, hay una incertidumbre sobre cuánto debe saber un equipo directivo sobre el detalle de los programas, especialmente, en una unidad académica de una elevada dinámica de desarrollo y crecimiento que va demandando una arquitectura distinta a las pequeñas y medianas facultades, escuelas e institutos.

Con relación a los instrumentos de recolección de información se aclara que, hasta la fecha no hay posibilidad de hacer cambios, tanto en extensión como en contenido. Se ha propuesto que se complemente con otras herramientas como los grupos focales. Es importante ponderar el valor de las metodologías del CNA y usar el instrumento par apósitos de mejoramiento organizacional.

En dicha presentación se resaltó que no hubo factores con calificación menor a 4 y por lo tanto no procedía un plan de mejoramiento. No obstante, se diseñó un plan estratégico de desarrollo. Adicionalmente se destaca que la comisión redactó un capítulo sobre 'formación en tiempos de pandemia' en el que incluyó un 'Decálogo' con los lineamientos que permitieron adaptarse a las condiciones de la pandemia. Se menciona que en pandemia no tuvieron deserción.

Los consejeros hicieron los siguientes comentarios: el instrumento usado para la encuesta no es adecuado y además no presenta la opción NS/NR (no sabe/no responde), es posible que su diseño desincentive y se debería revisar. Sin embargo,

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

la instrucción desde la Vicerrectoría de Docencia es que se debe trabajar con ellos sin modificaciones.

El profesor [REDACTED] plantea que el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación está diseñado para que el resultado sea exitoso por lo que debería primar la vocación de mejoramiento.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, avala continuar con el trámite de presentación del informe a la Vicerrectoría de Docencia en el marco de proceso de reacreditación.

6. Asuntos estudiantiles.**6.1. Asuntos estudiantiles de posgrado.**

2896

6.1.1. Cancelar semestre de prórroga: La coordinación de posgrados recibió la comunicación del profesor [REDACTED], donde avala la solicitud de cancelar el semestre de prórroga de la estudiante [REDACTED] C.C. 1.121.507.680., de la Maestría en Epidemiología,

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba la cancelación extemporánea del semestre de prórroga 2022-2 a la estudiante [REDACTED], identificada C.C. 1121507680. Esta solicitud se hace porque el proceso de aval Institucional para la obtención de la información del proyecto tardó mucho (se obtuvo a inicios de 2023) lo cual retrasó la entrega para el estudio y aval del Comité de Ética, y la posibilidad de inicio formal del proyecto. Se considera que esta demora no es imputable a la estudiante.

Este Consejo deja abierta la posibilidad para un reingreso, cuando el programa académico cuente con las condiciones académico-administrativas para la culminación del proceso académico.

2889

6.1.2. Exoneración de recargos: El Comité de liquidación de matrícula solicita evaluar la eventual exoneración de recargo del 10% en 2023-1; este recargo se genera de manera automática al no matricular en las fechas correspondientes del calendario académico. Si desde la facultad los van a exonerar del respectivo recargo, se debe enviar número de acta y fecha donde aprueban la exoneración. Se adjunta listado de estudiantes a los cuales se les generó el recargo.

| CÉDULA | NOBRE | SEMESTRE | PROGRAMA |
|------------|------------|----------|----------|
| 52037968 | [REDACTED] | 20231 | 60242 |
| 1140867598 | [REDACTED] | 20231 | 60242 |
| 1037609920 | [REDACTED] | 20231 | 60242 |
| 32255412 | [REDACTED] | 20231 | 70024 |
| 1152692209 | [REDACTED] | 20231 | 60120 |
| 1037636843 | [REDACTED] | 20231 | 60120 |
| 37724987 | [REDACTED] | 20231 | 70020 |
| 63511816 | [REDACTED] | 20231 | 70020 |
| 1128448732 | [REDACTED] | 20231 | 50164 |
| 1028018724 | [REDACTED] | 20231 | 50164 |
| 1037592115 | [REDACTED] | 20231 | 50164 |
| 1053770388 | [REDACTED] | 20231 | 50164 |

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba exonerar el recargo del 10%, por matrícula extemporánea del semestre 2023-1, a los estudiantes ya mencionados.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

2888

6.1.3. Matrícula extemporánea: Las matrículas de algunos programas de posgrado fueron el pasado 6 y 7 de marzo, pero algunos estudiantes no lograron matricularse debido al retraso en la realización de acuerdo de pago con la firma de pagaré en espera de desembolso de Colfuturo, y/o ICETEX, lo cual superó las fechas de la matrícula y de los ajustes.

Amablemente se solicita aval del Consejo de Facultad para matrícula extemporánea semestre 2023-1 para los siguientes estudiantes:

| Programa | Estudiantes | C.C. |
|---|-------------|------------|
| Doctorado en Salud Pública | | 80009832 |
| Especialización en Ergonomía | | 32255412 |
| Especialización en Ergonomía | | 22217894 |
| Especialización en Ergonomía | | 1037501005 |
| Maestría en salud Ambiental | | 1128448732 |
| Maestría en Salud Mental | | 1118571268 |
| Maestría en Salud Mental | | 1077435726 |
| Maestría en Salud Mental | | 1004009904 |
| Maestría en Salud Pública | | 1020421986 |
| Maestría en Salud Pública | | 1036608438 |
| Maestría en Salud Pública | | 53108252 |
| Maestría en Salud Pública | | 1098739549 |
| Maestría en Salud Pública | | 1193238107 |
| Maestría en Seguridad y Salud en el Trabajo | | 52037968 |

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba matrícula extemporánea semestre 2023-1 para los estudiantes relacionados en la tabla.

2885

6.1.4. Matrícula extemporánea: El comité de posgrados en Sesión del 14 de febrero Acta 4, recibió la solicitud de la estudiante [REDACTED] C.C. 1128448732 admitida a la Especialización en Ergonomía para el semestre 2023-1, en la cual solicita matrícula extemporánea con exoneración de recargo del 10%, dado que la estudiante se encuentra en trámites de financiación con el ICETEX.

Teniendo en cuenta los argumentos presentados por la estudiante, se solicita el aval del consejo para continuar con el trámite en el comité de asuntos estudiantiles de posgrados (CAEPOS)

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba exoneración de recargo del 10% por matrícula extemporánea de la estudiante [REDACTED] C.C. 1128448732, admitida a la Especialización en Ergonomía para el semestre 2023-1, teniendo en cuenta que se encuentra en trámites de financiación con el ICETEX.

2886

6.1.5. Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados, solicita su colaboración para realizar los trámites correspondientes de la matrícula del estudiante [REDACTED] C.C. 1037570925, quien reingresa en el semestre 2023-1, para culminar su proceso de formación.

Se solicita la matrícula los siguientes cursos dirigidos

- Curso Dirigido código 7016307 Electivo II Curso de 14 horas, el valor de la hora \$118940 el cual lo realizará la profesora [REDACTED].

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**Acta de reuniones**

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

- Curso 7016996 Trabajo de Investigación En este curso ingresaría al periodo de prórroga, con un total de 12 horas y contará con el acompañamiento de la tutora, [REDACTED]. Dichas horas estarán dentro de su Plan de Trabajo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba la solicitud de curso dirigido "Electivo II" código 7016307, por 14 horas orientado por la profesora [REDACTED] para el semestre 2023-1 y del Curso 7016996 Trabajo de Investigación (en periodo de prórroga), con un total de 12 horas y contará con el acompañamiento de la tutora, [REDACTED], para el estudiante [REDACTED] C.C. 1037570925, de la Maestría en Salud Mental,

El valor que se debe cancelar del curso es, doscientos treinta y dos mil pesos M.L. (\$232.000).

2887

6.1.6. Matrícula extemporánea: El Comité de Posgrados solicita su colaboración para realizar los trámites correspondientes a la matrícula del estudiante [REDACTED] C.C. 1128423026, quien reingresa en el semestre 2023-1 para culminar su proceso de formación.

Se solicita la matrícula de los siguientes cursos dirigidos:

- Curso dirigido código 7016402 Seminario de Investigación IV: Este es un curso de 24 horas, el cual estará acompañado del profesor [REDACTED], C.C. 94227077, el valor de la hora \$ 71053, Valor del contrato 2.811.637
- Curso 7016996 Trabajo de Investigación: En este curso ingresaría al periodo de prórroga, con un total de 12 horas y contará con el acompañamiento del tutor, [REDACTED]. Dichas horas estarán dentro de su plan de trabajo.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba la solicitud de curso dirigido de "Seminario de investigación IV" código 7016402, por 18 horas, para el semestre 2023-1, para el estudiante [REDACTED] C.C. 1128423026, de la Maestría en Salud Mental, orientado por el profesor [REDACTED], Psicólogo, Magíster en Bioestadística y Bioinformática, Doctor en Psicología Clínica.

El valor que el estudiante debe pagar por el curso es doscientos treinta y dos mil pesos M.L. (\$ 232.000).

6.2. Asuntos estudiantiles de pregrado.

2894

6.2.1. Revisión y aprobación de recomendaciones del CAES: Se presenta para aval las recomendaciones del Comité de Asuntos Estudiantiles de la Facultad, consignadas en el Acta CAES 005 del 24 de marzo de 2023, con las solicitudes de estudiantes de pregrado Medellín y Regiones para ajustes, exoneraciones de requisitos, matrículas, etc.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba las recomendaciones hechas por el CAES en el Actas Nro. 005 del Comité de Asuntos Estudiantiles.

7. Asuntos profesoriales.

2893

7.1. Contratación de un Docente Ad honorem: Se presenta para conocimiento de los consejeros la norma en torno a profesores Ad honorem, disponible en el siguiente link: https://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/udea-noticias/udeanoticia!/ut/p/z0/fYwxD4lwFIT_igujeVWx6kgcTlyDgzHQxbzQKg-hD9pi_PkWHYyLy-Xuy92BghyUxQfdMBBbbGIuLLysN9v5LEvFQchUikwe0-VqvluczgL2oP4X4gPVfa8yUCXbYJ4B8o5dwGbQBhOB_jdV3JqPH3ViOVBJ6BPxXlvSPLa-

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

uB4caSoj7RxfjWdn_BR1xTa6Frq7KI7AONDQ/

Indican en el Consejo Académico que nombra por méritos el Consejo de Facultad y que si no tiene ARL se le paga seguro de accidentes por la Unidad Académica que vale cerca de 70.000 pesos.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 8 consejeros presentes, se da por enterado.

2898

7.2. Año Sabático: Se presenta nuevamente para discusión el informe de avance del año sabático de la profesora [REDACTED], para lo cual el vicedecano manifiesta que es conveniente revisar el informe, antes de proseguir con el trámite. Se propone a la jefa de departamento al que está adscrita la docente [REDACTED], sin embargo, dado lo corto del texto se hace su observación dentro del consejo. La profesora Mónica Lopera informa que:

- Ya tiene definidos los capítulos
- A la fecha no se tiene la concertación esperada con los potenciales coautores o colaboradores.
- En caso de no encontrar colaboradores procederá con su escritura de forma individual
- A la fecha no se han solicitado recursos financieros

Se sugiere que se le pida a la profesora los soportes de la gestión. Por otra parte, que se adjunte el plan de trabajo que se utilizó como soporte a la solicitud, mostrando los avances. Se manifestará una moción de preocupación por el avance aparentemente lento del proceso, corrida la mitad del tiempo del año sabático.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aplaza la decisión con el fin de revisar la documentación con la cual se aprobó el año sabático y presentar informe en el próximo Consejo.

2895

7.3. Aprobación de horas en el plan de trabajo: los siguientes profesores relacionados en la tabla, solicitan aval de horas en plan de trabajo para participar en el proyecto de investigación titulado “Medición de la tolerancia institucional y social de las violencias contra las mujeres. Universidad de Antioquia Sede Medellín y área de la salud (Sector Chagualo). 2023-2024”, en la Convocatoria para proyectos de Investigación: Creación, Investigación e Innovación para generar conocimiento y rutas de acción alrededor de las violencias basadas en género desde una perspectiva interseccional, Universidad de Antioquia.

| Docente | Rol | Funciones | Horas semana solicitadas | Tiempo de dedicación |
|------------|-------------------------|--|--------------------------|----------------------|
| [REDACTED] | Investigadora principal | Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto. Apoyar en el análisis e interpretación de los resultados. Dirigir el proceso de tabulación y análisis de la información, presentación de los informes y escritura científica, dirigir y participar en la elaboración del informe final, gerenciar los procesos administrativos. | 05 | 18 |
| [REDACTED] | Co-investigadora | Apoyar el proceso de la recolección de la información, dirigir el procesamiento de los datos y construcción de bases de datos | 05 | 18 |

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

| | | | | |
|--|-----------------|---|----|----|
| | | relacionales, participar en la construcción de los indicadores de validez. | | |
| | Co-investigador | Apoyar la parte conceptual y metodológica en el desarrollo del proyecto. Apoyar en la elaboración de informes y escritura científica. | 05 | 18 |

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba las horas solicitadas en el plan de trabajo según la tabla anterior.

2894

7.4. **Evaluación de desempeño profesoral para un período:** Se presenta para aval, las evaluaciones de los docentes de cátedra para acceder a la exención por ser estudiantes de posgrados [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED], [REDACTED] y [REDACTED]

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba evaluación integral de los docentes de cátedra beneficiarios de exención de derechos de matrícula como estudiantes de posgrado durante los semestres 2022-1 y 2022-2, avala la evaluación emitida por los coordinadores de programa y los informes correspondientes a las actividades realizadas por los docentes en docencia, extensión e investigación.

| NOMBRE | CÉDULA | ACTIVIDAD EVALUADA | RESULTADO |
|------------|------------|--------------------|-----------|
| [REDACTED] | 1037572476 | Docencia | 5.0 |
| [REDACTED] | 15271757 | Extensión | |
| [REDACTED] | 15353952 | Docencia | 5.0 |
| [REDACTED] | 15877179 | Docencia | 5,0 |
| [REDACTED] | 499265 | Docencia | 5.0 |
| [REDACTED] | 98657631 | Docencia | 4,8 |

2890

7.5. **Recategorización en el escalafón:** El docente [REDACTED], presenta solicitud de recategorización para ascenso en el escalafón, para lo cual informa que, con el fin de facilitar la valoración de los aportes hechos a la docencia desde su ingreso a la Universidad, dividió dicha información en cuatro ejes de trabajo: 1. Asuntos conceptuales en Salud Pública y Sistemas de Salud 2. Epidemiología social 3. Promoción de la Salud en el contexto del Sistema de Salud Colombiano y 4. Investigación de la Implementación como docente de la Maestría en Epidemiología con énfasis en dicho enfoque, programa financiado por el TDR".

Se deben asignar dos docentes como pares evaluadores quienes deben conceptuar si lo presentado, constituye un aporte significativo en el campo de la Salud Pública para ser recategorizado como profesor Asociado (caso 2853 Acta 4, ya avalado). Es importante tener en cuenta que en el proceso de recategorización (antes de ingresar al escalafón) no se requiere programar sustentación, son necesarios sólo dos evaluadores y no tienen que ser externos a la Facultad o la Universidad según indicación de la Vicerrectoría de Docencia.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba iniciar el proceso de búsqueda de evaluadores para conceptuar si la información aportada por el profesor, representa un aporte significativo en el campo de la Salud Pública para ser recategorizado como profesor Asociado

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

2883

8. Varios

8.1. Conformación Comité de Ética El Centro de Investigación, solicita amablemente estudiar la Resolución adjunta, en la cual, se actualiza la conformación de los integrantes del Comité de Ética de la Investigación, de la Facultad Nacional de Salud Pública.

Vale la pena resaltar que, si bien ya se había avalado una resolución por parte de esta instancia: 438 el 07 de febrero de 2023, se realizan 2 cambios en la conformación de los integrantes, así:

Artículo 1: Nombrar la integrante nueva del Comité de Ética de la Investigación de la Facultad Nacional de Salud Pública de la siguiente manera:

a) [REDACTED], con C.C. 63.451.826, Representante de los estudiantes de doctorado de la Facultad.

Artículo 2: Ajustes en los integrantes del Comité de Ética de la Investigación (se incluyen 2 numerales K-I).
Estos cambios, nos obligan a realizar nuevamente la solicitud.

Decisión: el Consejo de Facultad, por unanimidad con 8 votos a favor, aprueba la nueva conformación del comité de ética.

9. Exposición de temas ante el consejo.

2891

9.1. Presentación: El profesor [REDACTED] presentará la iniciativa del repositorio de datos con la Universidad de Manitoba, considerando viaje de algunos profes en agosto para conocer la experiencia de ellos con la municipalidad correspondiente y acordar fortalecimiento de la cooperación mutua.

Repositorio de datos poblacionales para la investigación en SP. Primera etapa; articula profesores de tres grupos de investigación. Una infraestructura de base de datos de diferentes fuentes a nivel nacional. El objetivo es mejorar comprensión de la salud de las poblaciones en tanto procesos sociales complejos. También articular aprendizajes institucionales y favorecer metodologías más robustas para análisis y monitoreo de la situación y políticas de salud. Potenciar la trans-disciplinariedad en el análisis y fortalecer relaciones con organismos gubernamentales.

Uso de datos administrativos para Gestión Integral de la Salud

No investigación de datos concebidos para procesos administrativos

Sistema de registro consolidan datos, pero no existen procesos estandarizados que permitan mayor inteligencia en su gestión.

Acuerdo Superior 451 de 2018 favorece iniciativa

También lo amparan varios objetivos del Plan Estratégico de la UDEA 2017-2027

Requerimientos

Gestión y documentación de convenios de confidencialidad y transferencia de datos

Gestionar TICs

Gestionar TH con capacidades para pre-procesamiento y análisis de datos

Acordar proceso de realimentación /Gestión del conocimiento.

Comentarios de los consejeros:

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

| | |
|----------|-------------|
| Código: | F-8801-1-07 |
| Versión: | 01 |
| Fecha: | 16/03/2009 |

- Impactos potenciales para la GESIS, implicaciones formativas
- Se pregunta sobre la relación del repositorio con los observatorios en salud, entre ellos propuestos por la autoridad sanitaria.
- Se comenta sobre iniciativa que se lideró desde la Facultad para el procesamiento y análisis de la Encuesta Nacional de Salud con un importante trabajo colaborativo y un trabajo muy intenso de compatibilización de bases de datos para mejorar el ejercicio del ASIS. Hay una experiencia acumulada.
- Es una propuesta con un gran potencial para apoyar procesos investigativos y de docencia.
- Acceso libre ¿qué alcance tiene el hacer público?
- Se plantea además que la nueva sede tiene previsto espacios para Data Center, Analytics, realidad inmersiva y manejo de grandes volúmenes de información.

Se invita a revisar lo correspondiente al tema de propiedad intelectual de la información del repositorio por su potencial para análisis predictivos y activos de conocimiento. La U de Manitoba tiene un poderoso centro de análisis de información poblacional, cuya experiencia será objeto de referenciación en el mes de mayo.

En relación con lo presentado se sugiere escuchar propuesta de la biblioteca y la Vicerrectoría de Investigación, pero no para que se queden con los brazos cruzados sino para que tomen en cuenta esos desarrollos.

No quedan claros los objetivos del repositorio. Se deducen, pero no son explícitos.

Este año se va a lanzar una plataforma por parte de la Universidad.

¿Cada cuánto hay que actualizar datos? No hay un proceso normalizado para la operacionalización de datos. Lo anterior es muy diferente a un repositorio de datos

¿Cuánto cuesta este proyecto?Cuál es la viabilidad económica del proyecto. ¿Se ha analizado el costo? ¿Cuáles serían las fuentes?

Durante la visita de referenciación incluir variables como la infraestructura, interoperabilidad

Tener en cuenta la prospectiva de la nueva planta física

Tener en cuenta los datos de aspectos que no sólo conciernen con sistemas de salud y temas asistenciales. Incluir alcance en perspectiva de determinantes y campos de la salud pública en que la Facultad hace gestión importante como la salud ambiental.

Decisión: el Consejo de Facultad, con 8 consejeros presentes, solicita dar continuidad a esta discusión en próxima sesión

5. Finalización Reunión

5:00 pm

6. Reuniones próximas a cumplir

| No. | Actividades | Fecha |
|-----|-------------------|---------------------|
| 1. | Reunión ordinaria | 10 de abril de 2023 |

Esta acta no se suscribe por las personas que en ella intervinieron, debido a los cambios administrativos y de personal. La información aquí contenida se extrae de los archivos originales que reposan en la dependencia.

JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO
Firma Presidente del Consejo

EDWIN ROLANDO GONZÁLEZ MARULANDA
Firma Secretario del Consejo